La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Créase la Comisión Especial para el Seguimiento de la puesta en vigencia de la Ley Provincial Nº 338.

ARTICULO 2º.- La Comisión Especial de Seguimiento, estará integrada por los Legisladores Abraham Vázquez, Daniel Gallo, Luis Astesano, Marcelo Figueroa y Pablo Blanco.

ARTICULO 3º.- En la primer reunión de la Comisión, se elegirá un Presidente y un Vicepresidente, rigiéndose en todo lo concerniente a su funcionamiento de acuerdo al Reglamento de Cámara.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 5°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº

Secretario Legislativo

Legislatura Provincial

MARCELA LILIANA OYARZUN VICE PTE. 1* AIC PRESIDENCIA

AC PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO